

FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad:

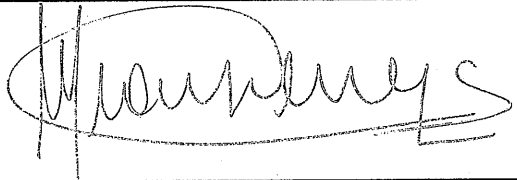
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto mensual de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA	055-PAC-2014	Asesora del Despacho Ministerial	25.000,00	X		
BARRA ZAMALLOA, RENÉ ARTURO	058-PAC-2014	Jefe de Gabinete de Asesores	25.000,00	X		
SALAVERRY HERNÁNDEZ, CLAUDIA JANETTE	078-PAC-2014	Directora General de la Oficina General de Administración	20.500,00	X		
GUTIÉRREZ ROSAS, JAIME	079-PAC-2014	Director General de la Oficina General de Estadística e Informática	20.500,00	X		

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad.

--

Lima, 04 de Julio de 2014.


Firma y sello del Titular del Sector

.....
Milton von Hesse La Serna
 Ministro de Vivienda,
 Construcción y Saneamiento



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

ANEXO

METAS Y LOGROS DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO CONTRATADO EN EL ÁMBITO DE LA LEY N° 29806, AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014

1. MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA Asesora del Despacho Ministerial

- Se propuso como lineamiento estratégico nacional, la participación de la inversión privada en materia de desarrollo urbano de zonas en riesgo sísmico, a través del reforzamiento estructural de viviendas vulnerables a los riesgos de desastres sísmicos, cuya ejecución estará a cargo del Sector Privado, estableciéndose para fines de seguimiento, priorización y focalización el otorgamiento de subsidios directos a la población a través del Fondo MiVivienda. Para tal efecto, mediante Ley N° 30190 se creó el Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos.
- Se viene trabajando una propuesta de lineamientos estratégicos para la incorporación y seguimiento de la inversión pública y privada en las empresas prestadoras de servicios de saneamiento, tomándose información respecto al estado legal, financiero y social de dichas empresas, con el fin de considerar los aspectos críticos que pueden incidir en la ejecución de las inversiones y en la calidad de la prestación de los servicios de saneamiento.
- Se viene elaborando una propuesta de lineamientos estratégicos para fortalecer el ordenamiento y desarrollo urbano, con el fin de evitar, o de ser el caso defender, el derecho de propiedad del Estado o el sector privado sobre sus predios, que pueden ser susceptibles de invasión. Para la implementación de dichos lineamientos se están desarrollando las herramientas legales necesarias que contribuyan a la obligatoriedad de su aplicación.
- Se viene elaborando los lineamientos estratégicos para fortalecer el ordenamiento y desarrollo urbano en la zona de Belén Baja desarrollándose el instrumento legal para lograr dicho objetivo, conforme se aprecia en el artículo 10° de la Ley N° 30190.
- En la ejecución del proyecto Centro de Convenciones, cuyos expedientes técnicos y ejecución se realiza por componentes, se propuso como lineamiento el registro a cargo de la unidad ejecutora de los Formatos SNIP sobre la consistencia entre el Estudio de Preinversión y los Expedientes Técnicos correspondientes a cada componente, implementándose la compatibilidad de dicha forma de ejecución con el seguimiento y ejecución presupuestal.
- Se brinda asesoría al Despacho Ministerial respecto a las estrategias a implementar para el diseño, desarrollo, sostenibilidad y promoción de teleféricos a nivel nacional, que tengan por finalidad la movilidad urbana.
- Se brinda asesoría al Despacho Ministerial con relación a los alcances de la participación del organismo regulador en el proceso de promoción de la inversión privada de proyectos en saneamiento, así como su intervención durante la ejecución de los mismos, en temas como el restablecimiento del equilibrio económico financiero, entre otros aspectos.
- Se analizó el marco legal relacionado al saneamiento físico legal de los terrenos, el ámbito de influencia del proyecto, la sostenibilidad social y otros aspectos de importancia para el proceso de promoción de inversión privada en el Teleférico de Choquequirao.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

- Se sostuvo reuniones con el equipo del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) con el fin de incorporar en una iniciativa legislativa los lineamientos estratégicos para fortalecer el ordenamiento y desarrollo urbano, con el fin de evitar, o de ser el caso defender, el derecho de propiedad del Estado o el sector privado sobre sus predios, que pueden ser susceptibles de invasión, trabajados de manera conjunta con los equipos del VMVU, COFOPRI y SBN.
- Se propuso y elaboró, como lineamiento estratégico nacional, la evaluación conjunta y concurrente para determinar la viabilidad de los proyectos de inversión pública en servicios de saneamiento, en el marco del SNIP, con el otorgamiento de la factibilidad de servicios por parte de las entidades prestadoras de servicios de saneamiento, cuando el financiamiento de los proyectos sea realizada por el sector privado, con fines de habilitación urbana, para el desarrollo de proyectos privados de vivienda o productivos.
- Se participó en reuniones de trabajo con la finalidad de evaluar la propuesta y elaboración de los lineamientos estratégicos para la generación de suelo urbano con la finalidad de promover la inversión privada en proyectos de vivienda, a través del saneamiento físico y legal de los terrenos del Estado en los que exista duplicación de partidas registrales y demás problemática vinculada al derecho de propiedad el Estado.
- Se sostuvo reuniones de trabajo para evaluar, proponer y elaborar los lineamientos estratégicos para compatibilizar la obligatoriedad de contar con las licencias de construcción en el marco de la Ley N° 29090 en los proyectos de ampliación, remodelación, refacción u otro tipo de obra que se realicen con el Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos o en el marco de los programas de mejoramiento de vivienda, a cargo del Fondo MIVIVIENDA S.A., a efectos de promover e impulsar la inversión privada en el sector construcción.
- Se sostuvo reuniones con los equipos técnicos de diferentes EPS con el fin de asesorar al Despacho Ministerial en los procesos y modalidades de Asociación Público Privada que se pueden incorporar para fortalecer la gestión y mejorar la calidad en la prestación de los servicios de saneamiento, ampliando la cobertura.
- Se realizó coordinaciones respecto del avance de la implementación del Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos, con el fin promover la participación del sector privado en las intervenciones de reforzamiento estructural.
- Se revisó y analizó los proyectos de contratos de Asociación Público Privada para concesionar servicios de saneamiento, en el marco de los procesos de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN.
- Se sostuvo reuniones con el equipo del Gabinete de Asesores, respecto a la revisión y aprobación de los criterios de elegibilidad para la asignación de recursos para el financiamiento de proyectos de inversión pública que presenten los gobiernos subnacionales y las entidades prestadoras de servicios de saneamiento, proponiéndose el instrumento legal y el procedimiento respectivo.





2. BARRA ZAMALLOA, RENÉ ARTURO

Jefe de Gabinete de Asesores

- En el marco de la R.M. N° 006-2014-VIVIENDA se han realizado las siguientes actividades:
 - Se concluyó la elaboración del proyecto de ROF del OTASS concluido, el cual será remitido a la Oficina General de Asesoría Jurídica del MVCS para su respectiva visación.
 - Se ha elaborado la propuesta de Directiva para la evaluación preliminar de las EPS en el marco de la ley de modernización.
 - Se ha solicitado a ANEPSSA y a PCM la designación de sus representantes ante OTASS.
 - Se ha recibido del Head Hunter la lista de más de 90 potenciales candidatos para directores de Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS). Se ha revisado la lista y la misma ha sido devuelta para continuar con el proceso de selección.
 - Se ha elaborado los TDR para la elaboración de los lineamientos para la actuación de los directores en las EPS, en el marco de la ley de modernización.
 - Se continúan realizando coordinaciones con GIZ para la evaluación preliminar de EPS a través de la clasificadora de riesgo Equilibrium.
- Con la finalidad de mejorar la eficiencia en la en la asignación de fondos para los proyectos de vivienda y saneamiento, se han realizado las siguientes actividades:
 - Se ha elaborado una propuesta de criterios de asignación del Programa Nacional Saneamiento Urbano (PNSU), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y EPS. Asimismo, se ha desarrollado un ejercicio de simulación aplicando los nuevos criterios para probar su aplicabilidad.
 - Se ha definido el establecimiento de cinco Mesas de Trabajo con la cooperación del Banco Mundial, entre ellas la Mesa de Trabajo de Política Financiera, que tiene por objeto definir los criterios de asignación del PNSU y del PNSR. Asimismo, se ha concluido la elaboración del Plan de Trabajo de las cinco Mesas de Trabajo con la cooperación del Banco Mundial.
 - Se tiene la versión final de la RM que aprobará los criterios de asignación tanto para el Programa Nacional Saneamiento Urbano (PNSU), el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y las EPS.
 - Se cuenta con una propuesta preliminar de asignación de fondos para agua y saneamiento en grupos urbano, rural y SEDAPAL.
 - Se viene revisando y analizando el marco para relanzar el INVERSAN.
 - Se vienen sosteniendo reuniones y coordinaciones con el Viceministerio de Construcción y Saneamiento (VMCS), PNSU, PNSR y la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), para la revisión de propuesta de criterios de asignación.
- Se ha elaborado una propuesta de Resolución Ministerial con la finalidad de normar las contribuciones no reembolsables para la obtención de parte de los inversionistas de la factibilidad de servicio de las EPS.
- Se ha realizado una revisión y análisis de experiencias internacionales sobre manejo de contribuciones reembolsables, para la elaboración de marco propio de contribuciones reembolsables.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se ha realizado una revisión y análisis del restablecimiento de las transferencias del MVCS al FMV para el bono del buen pagador, debido a la eliminación de esas transferencias desde el año 2012.
- Se ha revisado y evaluado la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico-financiero de ATUSA. Se sostuvo coordinaciones internas y con la SUNASS.
- Revisión y evaluación de solicitud de restablecimiento del equilibrio económico-financiero de Agua Azul. Coordinaciones con SEDAPAL, Agua Azul, SUNASS y VMCS.
- Revisión y evaluación de esquemas y primera versión de contrato de proyectos nuevos: Chillón II, Obras de Cabecera (Marca II). Se continúan realizando coordinaciones con SEDAPAL y Proinversión.
- Revisión solicitud de Taboada. Coordinaciones con SEDAPAL y VMCS.
- Revisión de esquemas de promoción de participación privada (una IP en tratamiento de agua residual) y mejora de gestión de diversas EPS: EPS GRAU, SEDALIB.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

3. SALAVERRY HERNÁNDEZ, CLAUDIA JANETTE

Directora General de la Oficina General de Administración

- En cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 153-2014-VIVIENDA que conformó la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se han realizado reuniones en Secretaría General, a efectos de dar por instalada dicha Comisión integrada por el Representante del Titular, la Directora General de Planificación y Presupuesto, la Directora General de Administración y el Jefe de la Unidad de Personal, la misma que se encargará de impulsar el proceso de tránsito, difusión y supervisión del Servicio Civil en cada una de sus etapas y que en representación de la entidad coordinará con SERVIR el desarrollo de dicho proceso.

Asimismo, en dichas reuniones los integrantes del Comité nombraron a sus representantes alternos.

- En cumplimiento de la Resolución Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE que establece los Lineamientos para el Tránsito de una Entidad Pública al Régimen del Servicio Civil, se viene solicitando la contratación de una consultora que se encargue de realizar un análisis situacional de la entidad referente a procesos y puestos identificando oportunidades de mejora continua, el mismo que constituye la segunda etapa a seguir según los lineamientos.
- En lo que respecta al seguimiento de la implementación del Plan de Ecoeficiencia se han emitido las siguientes disposiciones:
 - Con, Memorando N° 882-2014/VIVIENDA-OGA solicite a la Unidad de Abastecimiento cumplir con la emisión mensual a la Oficina General de Estadística e Informática los indicadores de monitoreo que deberán de ser publicados en el portal institucional del MINAM. Para ello se remitió los formatos aprobados por el Ministerio de Ambiente concerniente al consumo de recursos utilizados por la Entidad.
 - Asimismo, mediante Memorando N° 772-2014/VIVIENDA-OGA se requirió a la Unidad de Abastecimiento en calidad de responsable de los servicios generales de la entidad, cumplir con lo siguiente:
 - Implementar las operaciones de segregación, agrupando residuos con características y propiedades similares, realizando la segmentación de: papel, cartones, plásticos, cartuchos de tinta y tóner de impresión, aluminio y otros metales, vidrios y otros a consideración de la Entidad.
 - Las medidas necesarias para la segregación, recolección y almacenamiento temporal interno de los residuos, mediante colocación de contenedores diferenciados.
- En lo que refiere a medidas de ahorro en energía y agua se solicitó a la Unidad de Abastecimiento efectuar las acciones necesarias que permitan implementar las siguientes disposiciones:
 - Optimizar el uso de aire acondicionado de acuerdo a las indicaciones del fabricante, el mantenimiento preventivo y la utilización solo en ambientes que reúnan las condiciones de carga térmica y hermeticidad.
 - Apagar los equipos electrónicos y eléctricos cuando no se tenga prevista su inmediata utilización.
 - Reemplazar en forma progresiva las luminarias por lámparas ahorradoras de energía y con dispositivos que maximicen la luminosidad.





- Disponer de avisos sobre el buen uso de la energía en la institución.
- Controlar las fugas de agua en las instalaciones internas y servicios sanitarios, para que se disponga las medidas correctivas inmediatas.
- Uso racional de agua en todos los puntos de los ambientes de edificio donde se ubica el personal del MVCS.

Cabe indicar, que se ha solicitado remitir información mensual a la Dirección General a mi cargo, respecto al consumo de agua y energía.

- A efectos de realizar un mejor seguimiento de las recomendaciones de la OCI, se designó a un representante de la Oficina General de Administración que se encargue de coordinar con las Unidades de la OGA.
- Se ha solicitado al especialista en proyectos de inversión de la OGA elaborar el proyecto de Resolución que conforme un Equipo Técnico multidisciplinario que se encargaría de crear normativa interna necesaria para la ejecución, recepción, liquidación de obra, liquidación de la supervisión, transferencias y cierre de proyectos de inversión pública.
- Se viene realizando un seguimiento periódico y evaluación de la ejecución de los procesos para las contrataciones previstas en el Plan Anual de Contrataciones, para lo cual solicite a la Unidad de Abastecimiento remita al Despacho a mi cargo, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de concluido cada trimestre, la Evaluación del Plan Anual de Contrataciones ejercicio 2014, el mismo que deberá de reflejar las acciones realizadas para asegurar la ejecución presupuestal.
- Se ha solicitado a la Unidad de Abastecimiento realizar las coordinaciones necesarias para programar la formulación del Cuadro de Necesidades ejercicio 2015 de la Unidad Ejecutora 001-1082, el mismo que deberá estar alineado con el Presupuesto Institucional 2015, debiendo remitir para el seguimiento, el Cronograma detallado de la elaboración del Cuadro de Necesidades.
- En el marco de la supervisión al avance de la ejecución de Proyecto Centro de Convenciones de Lima, se ha procedido a realizar la evaluación del expediente técnico de sostenimiento y del Formato SNIP 15, procediendo a su aprobación de la ejecución de la tercera etapa del proyecto, según Memorando N°010-2014/VIVIENDA/DNP.
- Mediante Memorando Múltiple N° 32-2014/VIVIENDA-OGA, se solicitó publicar oportunamente información según la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" para el registro y actualización del portal de transparencia del Estado, información que deberá ser remitida a la Oficina General de Estadística e Informática dentro de los cinco (05) primeros días hábiles siguientes de concluido cada trimestre.
- Mediante Oficio N°352-2014/VIVIENDA-OGA se remitió a la Dirección General de Contabilidad Pública Información Financiera y Presupuestal al Primer Trimestre del 2014.
- Con fecha 05 de Junio del 2014 firmo el Contrato con la Sociedad de Auditoria Gutiérrez Ríos & Asociados quien viene realizando la Auditoria Financiera al periodo 2013-2014.



**4. GUTIÉRREZ ROSAS, JAIME****Director General de la Oficina General de Estadística e Informática**

- La Oficina General de Estadística e Informática-OGEI, como parte de sus actividades de apoyo técnico a la Alta Dirección en lo que corresponde a la articulación de información agregada analizada para toma de decisiones, ha diseñado y viene construyendo un sistema único sectorial de cuadro de mando – (Balanced Scorecard-BSC), el cual contempla perspectivas de información financieras-presupuestal, de beneficiarios de proyectos y programas y estado situacional de las diferentes intervenciones y proyectos que ha realizado el MVCS, desde el año 2002 hasta la fecha, contemplando información de evolución cuantitativa de inversiones nacionales por años así como filtros especiales por ámbitos de estrategias tales como: VRAEM, SISFOH, FONIE y Programas nacionales e intervenciones tales como: Tambos, PNSU, PNSR, PMIB, VIVIENDA, TITULOS, CAPACITACIONES, TERRENOS DEL ESTADO.
- El cuadro de mando contempla posibilidad de consulta agregada de información en línea desde las bases de datos del MVCS y en segundos, lo cual permite conocer la tendencia de intervenciones. Asimismo, como módulo anexo contempla información del PBI, contribución del PBI de construcción, además de los principales consumos nacionales y producción de cemento, barras de fierro, ladrillo, población ocupada e ingresos de la población ocupada en sector construcción.
- Como parte de la estrategia integral que la OGEI viene desarrollando para apoyo a la Alta Dirección y Órganos de Línea contempla articular y automatizar la información proveniente de las bases de datos, sistemas de proyectos y cuadro de mando, por lo que se encuentra construyendo el sistema de gestión territorial integral de las decisiones de intervención del sector, de tal forma que esta información pueda gestionarse territorialmente, brindar seguimiento mediante visores GIS internet (geográficos) que permitan a la autoridad conocer donde, cuantas, cuando, en que ámbito se desarrolla las intervenciones nacionales, regionales, provinciales, distritales y locales de todas y cada una de los programas y proyectos del sector, aunado a la información del INEI, censos, estrategias nacionales de intervención, y toda la cartografía nacional.
- Se ha iniciado el proceso de revisión de los sistemas de gestión existentes con el objetivo de integrar y ampliar los alcances de los sistemas informáticos de apoyo al seguimiento y gestión de proyectos de inversión pública a través de las fases de pre inversión e inversión que son gestionados por el MVCS en un único sistema integrado estándar, que permita centralizar, consolidar y analizar toda la información a través de un único sistema informático conteniendo una base de datos única, permitiendo apoyar a la toma de decisiones sobre la base de información certera.

Contempla la revisión y evaluación de los proyectos de inversión a través de las fases de pre inversión e inversión del MVCS de los sistemas de SSP, SIGEP, SIGAB, SISEC y TAMBOS, que se analizará sus alcances funcionalidades, estructura de base de datos y la información existente.

Se ha realizado el análisis y diseño del módulo de proyectos integrados, que contemplará los requerimientos funcionales definidos en la actividad de revisión y evaluación de los proyectos de inversión, prototipos preliminares del sistema y el diseño de la estructura de base de datos lógica y física. Asimismo, se viene realizando la construcción del nuevo sistema propuesto.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- La OGEI viene construyendo en mapas temáticos web un sistema de apoyo para la transparencia de proyectos e intervenciones del MVCS a nivel nacional, esta herramienta permitirá transparentar aún más la gestión, difundir y promover las intervenciones que realiza el sector, brindar resumen de estadísticas nacionales, regionales, provinciales y distritales de información general para la población e interesados en general tales como número de proyectos e intervenciones, beneficiarios y montos de inversión realizados. La herramienta es de diseño intuitivo por lo que permite brindar de forma simple y sencilla a través de mapas didácticos las principales acciones del sector en ámbitos de interés.
- La OGEI se encuentra construyendo un sistema de mapas de alertas mediante el envío automático y en línea de mensajes de textos SMS y correo electrónico para las principales autoridades y funcionarios del sector ante diferentes situaciones de alerta informados por los TAMBOS tales como derrumbes, heladas, friaje, huaycos y todo evento que ponga en riesgo a la población. El sistema es Web y será brindado al programa PNT para que lo utilice diariamente. El sistema permite catalogar los incidentes nacionales por tipo, región, provincial, distrito y localidad, permite clasificar a los afectados por niños, adultos mayores, así como al ganado y animales afectados.
- Se encuentra en proceso de entrega por parte de personal de soporte técnico, más de 280 equipos de cómputo nuevos a personal de las diferentes oficinas del MVCS.
- Se ha optimizado la red informática LAN del MVCS a través de la detección de protocolos y ruteos adecuados.
- Se ha implementado el Centro de Control del Programa Nacional Tambos, a través de tecnología Skype, para la comunicación en línea y mediante video con más de 120 Tambos a nivel nacional. Se ha asignado un técnico permanente para el monitoreo en línea.
- Se ha gestionado la adquisición de equipamiento y servicios especializados para reforzar el parque del Datacenter del MVCS.
- Se ha construido e implementado el Sistema de Gestión de Noticias para la Unidad de Comunicación Institucional.

